



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	JOHANA ANDREA ARTUNDUAGA
DEMANDADO:	JHONNY JAVIER RUIZ DURAN
RADICACION:	910013184001-2020-00002-00.

Leticia (Amazonas), dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

A folio 29, el demandado allega escrito donde informa que dio cumplimiento al acuerdo celebrado en audiencia celebrada el día 10 de noviembre de 2020, por lo tanto, el Despacho

RESUELVE

- 1.- DECLARAR** TERMINADO el presente proceso por pago total de la obligación.
- 2.-** Se ordena la entrega del título de deposito judicial por la suma de \$500.000 a la señora JOHANA ANDREA ARTUNDUAGA.
- 3.-** En cuanto a la solicitud del demandado que se le sea entregado el saldo que le fue descontado, se deniega toda vez que no hay título de depósito judicial a su favor, pues solo están consignados los \$500.000 que el consigno el 4 de diciembre a favor de la demandante.
- 4.- LEVANTAR** las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente asunto. Por secretaria ofíciase.
- 5.-** Sin condena en costas.
- 6.- ARCHIVAR** el presente proceso previas las anotaciones de ley.

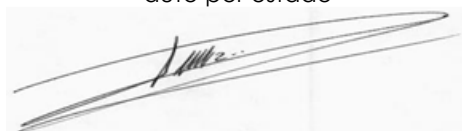
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy 21 DE DICIEMBRE DE 2020 se notifica el presente
auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.